

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Rambla**

Núm. 3.537/2022

DON JORGE JIMÉNEZ AGUILAR, ALCALDE DEL EXCMO.

AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE LA RAMBLA.

ANUNCIO

Por Decreto de Alcaldía nº 2022/00001766, de 19 de septiembre de 2022, se ha resuelto la aprobación de la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el año 2022, que contiene los siguientes puestos de trabajo:

FUNCIONARIOS DE CARRERA:

GRUPO	SUBGRUPO	CLASIFICACIÓN	Nº VACANTES	DENOMINACIÓN
C	C1	Escala: Adm Especial Subescala: Servicios especiales Clase: Policía Local. Escala Básica	2	POLICÍA LOCAL
C	C1	Escala: Adm Gral Subescala: Administrativo	1	Administrativo

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Sr. Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo en

el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que pudiera estimarse más conveniente al derecho de los interesados.

En la ciudad de La Rambla, a 19 de septiembre de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Jorge Jiménez Aguilar.